



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
CREADO CON LEY N° 29626 – UNIDAD EJECUTORA 309

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”



**PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE II.EE. 2024, SEGUNDA ETAPA:
ENCARGATURA REGULAR, FASE I Y FASE II.**

RELACION DE DOCENTES OBSERVADOS POR NO PRESENTAR DECLARACION JURADA.

N°	NIVEL EDUCATIVO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	EXPEDIENTE	PUESTO AL QUE POSTULA	CONDICIÓN
1	PRIMARIA	27576242	TELLO	CRUZADO	CARMEN FLOR	9002242	DIRECTOR	OBSERVADO, EL POSTULANTE NO HA PRESENTADO INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DIAS, ADEMAS EL POSTULANTE NO HA PRESENTDO LA DECLARACION JURADA PARA ENCARGATURA SEGÚN ANEXO 02 DE LA RVM N° 147-2023-MINEDU
2	PRIMARIA	27577012	VASQUEZ	TIRADO	OCTAVIO	9005614	DIRECTOR	OBSERVADO, EL POSTULANTE NO HA PRESENTADO INFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DIAS, ADEMAS EL POSTULANTE NO HA PRESENTDO LA DECLARACION JURADA PARA ENCARGATURA SEGÚN ANEXO 02 DE LA RVM N° 147-2023-MINEDU
3	PRIMARIA	28066624	CORREA	CHICHON DE ZAMBRANO	LINA MAYJORIA	9005934	DIRECTOR	OBSERVADO, EL POSTULANTE HA PRESENTADO INFORME ESCALAFONARIO PARA ACCESO A LOS CARGOS DIRECTIVOS, SIN EMBARGO DEBE PRESENTAR NFORME ESCALAFONARIO DE ENCARGATURAS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 60 DIAS.

NOTA:

LOS DOCENTES PUEDEN SUBSANAR ESTA OBSERVACION, ADJUNTANDO EL INFORME ESCALAFONARIO PARA ENCARGATURAS Y LA DECLARACION JURADA DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO 02 DE LA RVM N° 147-2023-MINEDU, PRESENTANDOLO DIRECTAMENTE EN LA OFICINA DE RACIONALIZACION DE UGEL CAJAMARCA HASTA EL DIA 19-01-2024 A HORAS 3:00 PM.

